

## TALLERES ALDEA, 2018/2019

### INTRODUCCIÓN

En el Dossier Informativo del programa Aldea de este curso escolar estaba prevista, dentro de la formación voluntaria, la puesta en marcha de talleres temáticos para el desarrollo de los diferentes proyectos. Son actividades **eminente** **prácticas** que ayudarán a trabajar cada proyecto temático con el alumnado para que de cara al curso próximo estas actuaciones se lleven a la práctica desde el iprimero momento.

Se convocan los talleres temáticos de Recapacicla y Terral que aparecen en la siguiente relación:

PROYECTOS	RECAPACICLA	TERRAL
ALMERÍA	2	2
CÁDIZ	2	3
CÓRDOBA	2	2
GRANADA	2	2
HUELVA	2	2
JAÉN	2	2
MÁLAGA	2	3
SEVILLA	2	4
TOTAL	16	20

### DESTINATARIOS

Centros participantes en el programa Aldea que desarrollan el proyecto temático concreto.

### CARACTERÍSTICAS

- Taller eminentemente práctico.
- 3 horas de duración.
- Horario de tarde.
- Realizado en el Centro.

### REQUISITOS

- Asistencia de un mínimo de 15 docentes y un máximo de 30. En caso de que en un centro haya menos de 15 docentes, se podrá completar el mínimo con la participación de otros participantes de la comunidad educativa (familias, otras entidades que colaboran con el centro, otro personal del centro...)
- En los centros que lo soliciten también podrán participar las familias.
- El taller se le asigna a un Centro, pudiendo participar profesorado de otros centros de la localidad o localidades próximas.
- No se certifica porque forma parte del desarrollo del programa ALDEA que ya tiene la certificación correspondiente.



**CALENDARIO**

- Presentación de solicitudes: hasta el 8 de mayo de 2019.
- Resolución Provisional Centros Adjudicatarios: 9 de mayo.
- Resolución Definitiva Centros Adjudicatarios: 13 de mayo.
- Realización de los Talleres en los centros: antes 15 de junio.

**SOLICITUD**

Desde el enlace que se facilita a continuación podrá acceder al formulario de solicitud:

**[FORMULARIO SOLICITUD TALLERES ALDEA 2918\\_2019](#)**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Se tendrá en cuenta que los centros solicitantes hayan presentado, en Séneca, el Plan de Actuación, haya participado en las sesiones formativas de carácter obligatorio y hayan realizado el seguimiento.

	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	Centros inscritos en el proyecto Recapacicla/Terral (en su caso) del programa ALDEA .	100
2	Centros que no han sido nunca beneficiarios de la actividad que se oferta.	30
3	Centros educativos que desarrollan planes de compensación educativa y/o ubicadas en zonas con necesidades de transformación social.	15
5	Centros pertenecientes a la Red Andaluza de Ecoescuelas.	10
6	Centros inscritos en el programa ALDEA modalidad B que no desarrollen el proyecto Recapacicla/Terral.	5

- *En caso de empate se tendrá en cuenta el orden de llegada de la petición de participación.*
- *En caso de que no se cubran algunos de los talleres ofertados estos se repartirán entre las provincias con mayor demanda.*